



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2026, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se ordena la publicación del Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero para la integración de las escuelas infantiles municipales en la Red Autonómica de Escuelas Infantiles "Les Escuelines/As Escolias".

Habiéndose suscrito con fecha 15 de mayo de 2026 el convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero para la integración de las escuelas infantiles municipales en la Red Autonómica de Escuelas Infantiles "Les Escuelines/As Escolias", de acuerdo con el artículo 11.8 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, en la redacción dada por la Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, que prevé la obligatoriedad de la publicación de los convenios de colaboración en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*,

RESUELVO

Publicar el mencionado convenio como anexo a esta resolución.

Oviedo, a 18 de mayo de 2026.—La Viceconsejera de Coordinación de Gobierno, P. D. (Resolución de 19/03/2026 BOPA n.º 56, de 23/03/2026).—Cód. 2026-04154.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES EN LA RED AUTONÓMICA DE ESCUELAS INFANTILES "LES ESCUELINES/ AS ESCOLIAS"

En Oviedo, a 15 de mayo de 2026.

REUNIDOS

Doña Eva Ledo Cabaleiro, Consejera de Educación del Principado de Asturias, designada expresamente para este acto en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2026, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma, y

Don Javier Rodríguez Morán, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Siero, en sustitución de Don Ángel Antonio García González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Siero, por Resolución de 12 de mayo de 2026, de acuerdo con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y previo acuerdo plenario de fecha 30 de abril de 2026.

Ambas partes comparecientes, en la calidad en que cada una interviene, se reconocen capacidad legal para suscribir el presente Convenio, y a tal fin,

EXPONEN QUE:

Primero. - El Principado de Asturias ostenta competencias en materia de enseñanza no universitaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, que atribuye a la comunidad autónoma las competencias de desarrollo y ejecución de la legislación estatal en materia de enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula el primer ciclo de educación infantil, que comprende hasta los tres años, como un ciclo más dentro de la etapa educativa de educación infantil, manteniendo su carácter voluntario y disponiendo su implantación de manera progresiva, planificada y colaborativa.

Segundo. - La Ley 5/2024, de 13 de noviembre, del Principado de Asturias, por la que se establece la Red Autonómica de Escuelas Infantiles, se regula su extensión y la integración en la misma de las Escuelas Infantiles Municipales, establece en su artículo 2 que:

- 1. La Red Autonómica de Escuelas Infantiles, que se denominará «Les Escuelines/As Escolias», y cuya implantación tendrá carácter progresivo, la conformarán las escuelas infantiles de titularidad autonómica existentes o que puedan llegar a existir, así como aquellas de titularidad municipal que voluntariamente se integren en la red autonómica conforme a lo dispuesto en la presente ley.*
- 2. La gestión de la red será centralizada por parte de la Administración autonómica, a través de la Consejería competente en materia educativa.*

Tercero. - El artículo 10 de la citada ley prevé que el convenio de colaboración será el instrumento que articule y concrete la integración de las escuelas infantiles en la red autonómica, especificando los medios personales y materiales que se traspasan. Asimismo, relacionará todos los contratos administrativos que se encuentren en vigor y sean necesarios para la prestación del servicio a efectos de la subrogación en ellos por parte de la Administración del Principado de Asturias.

Cuarto. - El Ayuntamiento de Siero tiene suscrito convenio de colaboración con el Principado de Asturias en el marco del Plan de Ordenación de Escuelas del Primer Ciclo de Educación Infantil para el sostenimiento de las escuelas infantiles municipales que a continuación se relacionan:

Escuela Infantil El Carmín.

Número de aulas: Tres (3).

Capacidad: Setenta y ocho (78) alumnos.

Escuela Infantil La Manzana.

Número de aulas: Cuatro (4).

Capacidad: Ciento catorce (114) alumnos.

Quinto. - El Ayuntamiento de Siero ha manifestado su voluntad de integrar las referidas escuelas infantiles municipales en la Red de Escuelas Infantiles Autonómicas, a través de escrito presentado en el plazo otorgado a tal efecto.

En consecuencia, la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Educación, y el Ayuntamiento de Siero celebran el presente Convenio, que se sujetará a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Objeto.

Es objeto del presente Convenio concretar y establecer los términos de la integración de las escuelas infantiles municipales del Ayuntamiento de Siero en la Red Autonómica de Escuelas Infantiles "Les Escuelines/As Escolías" y en concreto:

- a) Determinar las escuelas infantiles municipales que se traspasan al Principado de Asturias para su integración en Red Autonómica de Escuelas Infantiles de la Administración del Principado de Asturias.
- b) Establecer los bienes, derechos y obligaciones que se traspasan.
- c) Relacionar al personal adscrito a los servicios que se traspasan para su integración en la plantilla del Principado de Asturias.
- d) Determinar la documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.
- e) Establecer la fecha de efectividad de la integración.
- f) Establecer eventuales compensaciones económicas.

SEGUNDA. - Integración de escuelas municipales.

Las escuelas infantiles municipales que a continuación se relacionan pasará a integrarse en la Red Autonómica de Escuelas Infantiles "Les Escuelines/ As Escolías":

Escuela Infantil El Carmín.

Número de aulas: Tres (3).

Capacidad: Setenta y ocho (78) alumnos.

Ubicación: Calle Párroco Fernández Pedrera, s/n, 33510, Pola de Siero.

Escuela Infantil La Manzana.

Número de aulas: Cuatro (4).

Capacidad: Ciento catorce (114) alumnos.

Ubicación: Calle Bloques Sindicales, 9, 33420, Lugones.

A partir de la efectiva integración de las indicadas escuelas infantiles en la Red Autonómica, el servicio pasará ser gestionado de manera directa por la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería competente en materia educativa, en los términos previstos en la Ley del Principado de Asturias 5/2024, de 13 de noviembre, por la que se establece la Red Autonómica de Escuelas Infantiles, se regula su extensión y la integración en la misma de las Escuelas Infantiles Municipales, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la normativa de empleo público y en los convenios colectivos que resulten de aplicación, y en lo establecido en el presente convenio.

El funcionamiento de las escuelas que se integran en la Red Autonómica de Escuelas Infantiles se regirá por lo previsto en la Ley Orgánica 2/ 2006, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, el resto de la normativa estatal que en materia de educación resulte aplicable, así como por la normativa reglamentaria autonómica reguladora de los requisitos de los centros que impartan el primer ciclo de educación infantil y la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil en el Principado de Asturias así como por los decretos autonómicos que regulen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias, y demás normativa de aplicación del Principado de Asturias, en particular en lo referente a:

- Calendarios de apertura.
- Requisitos de plantilla mínima y titulación académica del personal.
- Ratios personal-niño y aula-niño.
- Régimen de funcionamiento.
- Requisitos de espacios, instalaciones y equipamientos.
- Instrucciones académicas de funcionamiento.
- Órganos de gestión.
- Criterios y baremo de admisión de alumnos.
- Régimen Económico del centro

TERCERA. - Bienes, derechos y obligaciones que se traspasan.

El Ayuntamiento de Siero traspasa a la Administración del Principado de Asturias los bienes y derechos y obligaciones necesarios para la efectiva prestación del servicio, que se relacionan en los anexos al presente convenio y en concreto:

- a) Bienes muebles.** El Ayuntamiento de Siero traspasa a la Administración del Principado de Asturias la relación de bienes y derechos que se relacionan como **Anexo I** al presente convenio.

Con carácter previo a la efectiva integración de las escuelas infantiles, ambas administraciones formalizarán las actas de entrega y recepción del mobiliario, electrodomésticos, equipos de lencería, menaje juguetería, material didáctico y cualquier otro material inventariable necesario para la prestación del servicio, correspondiente a cada escuela y unidad que se integra.

- b) Bienes inmuebles.** Los bienes inmuebles que albergan las escuelas infantiles municipales y que se relacionan en el **Anexo II** del presente convenio seguirán afectados al servicio público educativo y permanecerán como sede de las escuelas infantiles. Se traspasa a la Administración del Principado de Asturias el derecho de uso de estos inmuebles para la prestación del servicio educativo que asume en virtud de este convenio, si bien la propiedad del inmueble seguirá siendo municipal, por lo que los gastos de mantenimiento, conservación y vigilancia corresponderán al ayuntamiento en los términos previstos en la Ley 7 / 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en la normativa básica educativa.

Constan en el expediente sendos informes favorables del Servicio de Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación acerca del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 27/2015, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos de los centros que impartan el primer ciclo de educación infantil y se regula la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil en el Principado de Asturias y demás normativa de aplicación.

- c) Derechos y obligaciones.** Se traspasan a la Administración del Principado de Asturias los derechos y obligaciones derivados del contrato administrativo suscrito por el ayuntamiento vinculado a la gestión de las escuelas infantiles municipales relacionados en el **Anexo III**. Consecuentemente, el Principado de Asturias se subroga en la posición del ayuntamiento respecto de los referidos derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones adquiridos por el ayuntamiento a través de expedientes administrativos ya finalizados serán objeto de subrogación por parte de la comunidad autónoma en el marco competencial que a cada administración le corresponde.

Los derechos y obligaciones derivados de procedimientos vinculados a la gestión de las escuelas infantiles que se encuentren en trámite a la fecha efectiva de integración se traspasarán a la Administración del Principado de Asturias una vez hayan sido resueltos por el ayuntamiento. En este mismo sentido, los recursos administrativos y, en su caso, jurisdiccionales contra resoluciones de la administración local se tramitarán y resolverán por los órganos de esta, y las consecuencias económicas desfavorables que en su caso resulten serán de cuenta de quien hubiere adoptado la resolución definitiva.

En ningún caso la Administración del Principado de Asturias se hará cargo de las deudas líquidas, vencidas y exigibles adquiridas por el ayuntamiento con anterioridad a la fecha de la efectiva integración, ya sean derivadas de liquidaciones pendientes de contratos administrativos, impagos de impuestos, nóminas o seguridad social, u otros similares.

CUARTA. - Personal adscrito a las escuelas infantiles.

Se integran en la plantilla de la Administración del Principado de Asturias las personas de la plantilla del Ayuntamiento de Siero con la categoría laboral de Técnico o Técnica de Educación Infantil (o categoría equivalente del convenio colectivo de aplicación), que figuran en la relación nominal anexa (**Anexo IV**) al presente convenio, que consta certificada por la Secretaría General del Ayuntamiento u órgano equivalente, con la situación administrativa, el régimen retributivo, categoría y puesto de trabajo entre otras cuestiones.

El personal integrado conservará el conjunto de sus derechos laborales y categoría profesional derivados de sus correspondientes contratos de trabajo en los términos establecidos

en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Ambas administraciones informarán a los representantes legales de los trabajadores de la integración, fecha prevista para la misma y sus efectos.

QUINTA. - Identificación de plazas que no han sido objeto de proceso de estabilización de empleo temporal.

Se incluye como **Anexo V** la relación las plazas que, según consta en la certificación de la Secretaría del Ayuntamiento o órgano equivalente, habiendo reunido los requisitos establecidos por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, no hayan sido objeto del correspondiente proceso de estabilización de empleo temporal. Dichas plazas serán incorporadas en la oferta de empleo público del Principado de Asturias de manera diferenciada y serán susceptibles de proveerse con carácter extraordinario, y por una sola vez, por el sistema selectivo que a tal efecto se acuerde con las organizaciones sindicales atendiendo a las especiales circunstancias que concurren, todo ello dentro del marco legal establecido.

SEXTA. - Documentación y expedientes correspondientes a los medios materiales y personales que se traspasan a la Administración del Principado de Asturias.

En el plazo de un mes a partir de la firma del presente convenio y como condición para la efectiva integración, el ayuntamiento hará entrega a los órganos correspondientes de la comunidad autónoma, de copia certificada de todos los expedientes que se traspasan y demás documentación necesaria para la prestación del servicio.

Asimismo, se hará entrega de una copia certificada de los expedientes del personal traspasado, así como de las certificaciones de haberes correspondientes al ejercicio de 2026.

SÉPTIMA. - Fecha de efectos.

Las partes acuerdan fijar como fecha de efectos de la integración el 1 de junio de 2026.

OCTAVA. – Compensaciones.

El coste económico de la prestación del servicio en régimen de gratuidad será asumido por la Administración del Principado de Asturias con cargo a los créditos previstos en el presupuesto de gastos de la Consejería de Educación. No procede compensación económica a favor del Principado de Asturias por no existir diferencia entre la subvención otorgada y las obligaciones adquiridas en las que se haya de subrogar la Administración del Principado de Asturias.

NOVENA. - Seguimiento e interpretación.

Se creará una Comisión Técnica de Seguimiento del Convenio, integrada por al menos dos representantes de la Consejería de Educación, designados por el titular de la misma, y otros dos del ayuntamiento.

La Comisión tendrá como funciones principales velar por la adecuada ejecución del convenio, así como la interpretación de su clausulado.

Se reunirá a petición de cualquiera de las partes, pudiendo emitir informes sobre su cumplimiento y elaborar las propuestas que considere oportunas.

DÉCIMA. - Vigencia y modificación del convenio.

El presente convenio de colaboración entrará en vigor una vez se haya inscrito en el Registro de Convenios de la Comunidad Autónoma y publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y su duración vendrá determinada por el tiempo indispensable para la resolución de cualquier cuestión derivada de la efectiva integración, siendo el plazo máximo de vigencia de 4 años.

En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto, la Consejería de Educación o el Ayuntamiento de Siero podrán acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

Cualquier modificación del contenido del presente convenio exigirá el acuerdo unánime de ambas partes y la redacción y aprobación de la correspondiente Adenda.

DÉCIMO PRIMERA. - Resolución.

El presente Convenio se extingue por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.

Son causas de resolución las contenidas en el artículo 51.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

DÉCIMO SEGUNDA. - Jurisdicción.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento del presente Convenio serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

DÉCIMO TERCERA. -Transparencia.

El Convenio suscrito será puesto a disposición de la ciudadanía en el correspondiente Portal de Transparencia, de conformidad con la normativa estatal y autonómica vigente en la materia.

En prueba de conformidad se firma, por cuadruplicado, en el lugar y fecha indicados.

POR EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

POR EL AYUNTAMIENTO DE SIERO

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

EL ALCALDE PRESIDENTE

Por suplencia, el primer Teniente de Alcalde
(Resolución de 12 de mayo de 2026)

Eva Ledo Cabaleiro

Javier Rodríguez Morán

ANEXO I: RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE SE TRASPASAN A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Escuelas de 0 a 3
AYUNTAMIENTO: SIERO
Escuela infantil: El Carmín
Mobiliario

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Armario archivador metálico	1	bueno	DESPACHO	
	Baldas estanterías pequeñas	6	bueno	DESPACHO	
	Baldas estantería grande	1	bueno	DESPACHO	
	Mesa alta 1 m X 1 m	1	bueno	DESPACHO	
	Mesa curva dirección	1	bueno	DESPACHO	
	Silla adulto	1	bueno	DESPACHO	
	Silla ruedas ADULTO	1	bueno	DESPACHO	
	Armario dos puertas bajo	1	bueno	DESPACHO	
	Armario cajonero bajo	1	bueno	DESPACHO	
	Mesas altas	4	bueno	Sala de reuniones/vestuario/ comedor educadoras	
	Sillas adulto	9	bueno	Sala de reuniones/vestuario/ comedor educadoras	
	Armarios altos	2	bueno	Sala de reuniones/vestuario/ comedor educadoras	
	Armario estantería	2	bueno	Sala de reuniones/vestuario/ comedor educadoras	
	Armario es una puerta/taquilla	8	bueno	Sala de reuniones/vestuario/ comedor educadoras	
	Mesa pequeña trapecio	1	bueno	Sala de reuniones/vestuario/ comedor educadoras	
	Armario dos puertas alto	2	bueno	Office	
	Armario estantería alto	1	bueno	comedor 2-3 años	
	Módulo de armario dos puertas	1	bueno	Office	
	Módulo de armario esquina	1	bueno	comedor 2-3 años	
	Mesas rectangulares bajas	5	bueno	Office	
				comedor 2-3 años	

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Silla niño madera	30	bueno	Office	
				comedor 2-3 años	
	Silla niño madera	5	bueno	Office	
				comedor 2-3 años	
	Carro aluminio con ruedas	1	bueno	Office	
				comedor 2-3 años	
	Mueble con fregadero aluminio	1	bueno	Office	
				comedor 2-3 años	
	Armario alto estantería	1	bueno	BAÑO Y LIMPIEZA	
	Estanterías	3	bueno	Aula 1-2	
	Armarios	3	bueno	Aula 1-2	
	Bandejas de armario	21	bueno	Aula 1-2	
	Mueble con baño	1	bueno	Aula 1-2	
	Cambiador	1	bueno	Aula 1-2	
	Mesas rectangulares pequeñas	2	bueno	Aula 1-2	
	Sillas de madera	14	bueno	Aula 1-2	
	Estanterías con cajones	2	bueno	Aula 0-1	
	Estanterías bajas con baldas	1	bueno	Aula 0-1	
	Armario fregadero con 3 puertas	1	bueno	Aula 0-1	
	Baldas	2	bueno	Aula 0-1	
	Mesa comida cuatro asientos	1	bueno	Aula 0-1	
	Silla escritorio con ruedas	1	bueno	Aula 0-1	
	Mueble cambiador 8 puertas fregadero	1	regular	Aula 0-1	
	Mueble pañolero 8 huecos y puerta	1	bueno	Aula 0-1	
	Mueble bajo dos baldas	1	bueno	Aula 2-3	
	Mueble bajo con cubetas	1	bueno	Aula 2-3	
	Baldas	2	bueno	Aula 2-3	
	Mesas niño re rectangulares	2	bueno	Aula 2-3	
	Sillas madera niño	17	bueno	Aula 2-3	
	Casilleros pared pañales	1	bueno	Aula 2-3	
	Casilleros perchero	3	bueno	Aula 2-3	
	Casilleros pasillo	3	bueno	Aula 2-3	
	Mueble con baño	1	bueno	Aula 2-3	

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Mueble con fregadero	1	bueno	Aula 2 -3	
	Literas x 3	18	normal	Aula 2 -3	

Electrodomésticos

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Microondas Teka	1	bueno	Office comedor 2-3 años	
	Frigorífico Beko	1	bueno	Office comedor 2-3 años	
	Lavavajillas Bosch	1	bueno	Office comedor 2-3 años	
	Microondas Samsung	1	bueno	Office comedor 2-3 años	
	Exprimidor Philips	1	bueno	Office comedor 2-3 años	
	Secadora Bosch	1	bueno	BAÑO Y LIMPIEZA	
	Lavadora Balay	1	bueno	BAÑO Y LIMPIEZA	
	Plancha Fagor	1	normal	BAÑO Y LIMPIEZA	
	Secador de manos eléctrico	1	normal	BAÑO Y LIMPIEZA	
	Mini cadena	1	bueno	Aula 1-2	
	Radio CD	1	bueno	Aula 1-2	
	Microondas orbegozo	1	bueno	Aula 0-1	
	Esterilizador biberones	1	bueno	Aula 0-1	
	Radio CD	1	bueno	Aula 0-1	
	Radio CD	1	bueno	Aula 2 -3	

Equipos informáticos

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	PC DELL	1	Bueno	DESPACHO	
	Pantalla PC Benq	1	Bueno	DESPACHO	
	Ratón Dell	1	Bueno	DESPACHO	
	Portátil Dell	2	Bueno	DESPACHO	
	Ratón Logitech/HP	2	Bueno	DESPACHO	
	Teclado PC Logitech	1	Bueno	DESPACHO	

Menaje y lencería

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Cortina	1	DESPACHO		
	Bolses plástico	56	Bueno	Office comedor 2-3 años	



Cód. 2026-04154

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Platos plástico	75/25/20	Bueno	Office comedor 2-3 años	
	Vasos plástico	40/20	Bueno	Office comedor 2-3 años	
	Boles aluminio grande	3	Bueno	Office comedor 2-3 años	
	Bandejas aluminio grande	2	Bueno	Office comedor 2-3 años	
	Boles cristal	3	Bueno	Office comedor 2-3 años	
	Platos loza grandes	19	Bueno	Office comedor 2-3 años	
	Platos loza pequeños	12	Bueno	Office comedor 2-3 años	
	Vasos cristal	10	Bueno	Office comedor 2-3 años	
	Baberos	100	acceptable	Office comedor 2-3 años	
	Cucharas metal grandes	12	Bueno	Office comedor 2-3 años	
	Cucharas metal medianas	20	Bueno	Office comedor 2-3 años	
	Cucharas metal pequeñas	40	Bueno	Office comedor 2-3 años	
	Tenedores grandes metal	12	Bueno	Office comedor 2-3 años	
	Tenedores pequeños metal	40	Bueno	Office comedor 2-3 años	
	Cuchillos grandes metal	18	Bueno	Office comedor 2-3 años	
	Cucharas plástico pequeñas	20	Bueno	Office comedor 2-3 años	
	Toallas mini	7	bueno	BAÑO Y LIMPIEZA	
	Toallas grandes	7	bueno	BAÑO Y LIMPIEZA	
	Fundas de hamacas	10	bueno	BAÑO Y LIMPIEZA	
	tendal	1	bueno	BAÑO Y LIMPIEZA	
	Tabla de planchar	1	regular	BAÑO Y LIMPIEZA	NO SE USA
	Sábanas rosas	23	bueno	AULA 1-2	
	Cortinas	3	bueno	AULA 1-2	
	Foscurit	3	bueno	AULA 1-2	
	Chichoneras cuna	7	regular	Aula 0-1	
	Edredones cuna	7	bueno	Aula 0-1	
	Colchones cuna	7	bueno	Aula 0-1	
	Sábanas cuna	7	bueno	Aula 0-1	
	Protector de colchón	7	bueno	Aula 0-1	
	Mantas	7	bueno	Aula 0-1	
	Cortinas puerta exterior	1	bueno	Aula 0-1	
	Cortinas ventana	2	bueno	Aula 0-1	
	Foscurit ventanas	2	bueno	Aula 0-1	
	Colchones	18	bueno	Aula 2-3	
	somier	18	bueno	Aula 2-3	
	Sábanas	18	bueno	Aula 2-3	

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Mantas	47	normal	Aula 2-3	
	bajeras protectoras (colchón medida)	18	bueno	Aula 2-3	
	Cortinas	3	regular	Aula 2-3	
	Foscurit	2	bueno	Aula 2-3	

Juguetes y material didáctico

Referencia	Boles	70	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Animales domésticos y salvajes plástico	1CAJA	bueno	AULA 1-2	
	Piezas de madera	1CAJA	bueno	AULA 1-2	
	Frutas variadas plástico	1CAJA	bueno	AULA 1-2	
	Repostería	1CAJA	bueno	AULA 1-2	
	Alimentos variados	1CAJA	bueno	AULA 1-2	
	Utensilios de cocina	1CAJA	bueno	AULA 1-2	
	Piezas de construcción	1CAJA	bueno	AULA 1-2	
	Esferas, pelotas	1CAJA	bueno	AULA 1-2	
	Arrastres	2 cajas	bueno	AULA 1-2	
	Setas moltó aprendizaje	2 cajas	bueno	AULA 0 -1	
	Abeja musical tentetieso	3 cajas	bueno	AULA 0 -1	
	Pelotas tela happy color	2	bueno	AULA 0 -1	
	Botones cosidos	2 cajas	normal	Aula 2 -3	
	Cajas animales plástico	2 cajas	normal	Aula 2 -3	
	Piezas construcciones pequeñas	3 cajas	bueno	Aula 2 -3	
	Muñecos plástico	4	bueno	Aula 2 -3	
	Muñecos tela	6	bueno	Aula 2 -3	
	Accesorios muñecos	2 cajas	normal	Aula 2 -3	
	Ensartables pinchos	1 caja	bueno	Aula 2 -3	
	Frutas plástico	2 cajas	buenoi	Aula 2 -3	
	Verduras plástico	1 caja	normal	Aula 2 -3	
	Comidas plástico	1 caja	normal	Aula 2 -3	
	Cubiertos plástico	2 cajas	normal	Aula 2 -3	
	Ropa de muñecos	1 caja	bueno	Aula 2 -3	
	Bolas ensartado	2 cajas	normal	Aula 2 -3	

Otro material inventariable

Referencia	Boles	70	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Papelera metálica pedal	1	bueno	DESPACHO	
	Perchero	1	gastado	DESPACHO	
	Papelera plástico	1	bueno	DESPACHO	
	Bandejas plástico	8	bueno	DESPACHO	
	Archivadores metálicos	2	bueno	DESPACHO	
	Regletas eléctricas	2	bueno	DESPACHO	
	Corcho grande	1	bueno	DESPACHO	
	Papelera metálica pedal	3	Bueno	Sala de reuniones/vestuario/comedor educadoras	
	Papelera plástico	1	Bueno	Sala de reuniones/vestuario/comedor educadoras	
	Corcho grande	1	bueno	Sala de reuniones/vestuario/comedor educadoras	
	Corcho grande	3	Bueno	Office comedor 2-3 años	
	Carro de transporte y evacuación niños Pinolino	2	bueno	BAÑO Y LIMPIEZA	
	Reloj de pared	1	normal	Aula 1-2	
	Inodoro pequeño	1	bueno	Aula 1-2	
	Lavamanos	2	bueno	Aula 1-2	
	Soporte papel higiénico pared.	1	bueno	Aula 1-2	
	Dispensador, jabón manos.	1	bueno	Aula 1-2	
	Dispensador toallitas de papel.	1	bueno	Aula 1-2	
	Cubre radiadores.	1	bueno	Aula 1-2	
	Estanterías grandes, trastero.	4	bueno	Aula 1-2	
	Camas.	13	bueno	Aula 1-2	
	Mueble TV	1	bueno	Aula 1-2	
	Casillero, pared, pañales.	14	bueno	Aula 1-2	
	Casillero, ropa, perchero	18	bueno	Aula 1-2	
	Bandeja , porta documentos.	2	bueno	Aula 1-2	
	Corcho grande	1	regular	Aula 1-2	
	Casilleros, pasillo, aula 1, 2 años.	18	bueno	Aula 1-2	
	Portalápices.	1	bueno	Aula 1-2	
	Portacelo	1	bueno	Aula 1-2	
	Grapadora.	1	bueno	Aula 1-2	
	Contenedor de pañales.	1	bueno	Aula 1-2	

Referencia	Boles	70	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Papeleras plástico	2	bueno	Aula 1-2	
	Espejo grande	1	bueno	Aula 1-2	
	Espejo pequeño	2	Bueno	Aula 1-2	
	Hamaquitas	4	bueno	Aula 1-2	
	Perforadora	1	bueno	Aula 1-2	
	Espejo grande	1	bueno	Aula 0-1	
	Barra de equilibrio	1	bueno	Aula 0-1	
	Hamaquitas	5	bueno	Aula 0-1	
	Cunas	7	bueno	Aula 0-1	
	Valla madera	1	bueno	Aula 0-1	
	Colchoneta suelo grande	1	bueno	Aula 0-1	
	Asiento blando para bebés	2	bueno	Aula 0-1	
	Colchonetas gomaespuma cambiador	2	bueno	Aula 0-1	
	Percheros con 6 cajoneras y estantes	4	bueno	Aula 0-1	
	Dispensador pañuelos papel	2	bueno	Aula 0-1	
	Dispensador jabón manos	2	bueno	Aula 0-1	
	Pañalera	1	bueno	Aula 0-1	
	Cubo basura pedal	1	bueno	Aula 0-1	
	Reloj de pared	1	bueno	Aula 0-1	
	Panel de madera pared	1	bueno	Aula 0-1	
	Telefonillo pared	1	regular	Aula 0-1	
	Cajas contenedoras	3	bueno	Aula 0-1	
	Panel de corcho grande	1	bueno	Aula 0-1	
	Regleta 3 salidas	2	bueno	Aula 0-1	
	espejo grande	1	bueno	Aula 2-3	
	pizarra	1	bueno	Aula 2-3	
	mural de corcho	1	bueno	Aula 2-3	
	papelera	1	bueno	Aula 2-3	
	pañalera	1	bueno	Aula 2-3	
	reloj de pared	1	bueno	Aula 2-3	

Escuelas de 0 a 3

AYUNTAMIENTO: SIERO

Escuela infantil: La Manzana

Mobiliario

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Armario dos puertas estanterías	1	Bueno	DESPACHO	
	Armario una puerta estanterías	1	Bueno	DESPACHO	
	Cajonera baja	1	Bueno	DESPACHO	
	Mesa en L dirección	1	Bueno	DESPACHO	
	Silla con ruedas y brazos	1	Bueno	DESPACHO	
	Silla madera brazos	1	Bueno	DESPACHO	
	Banqueta plástico	1	Bueno	DESPACHO	
	Armario metálico archivador	1	Bueno	DESPACHO	
	Armario dos puertas mediano	1	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Armario dos puertas grande	1	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Mesas rectangulares pequeñas bajas	6	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Sillas de madera bajas	25	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Mesas altas cuadradas	4	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Sillas altas adulto	9	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Armario estanterías medianas	2	Bueno	PASILLO	
	Armario dos puertas alto	1	Bueno	PASILLO	



Cód. 2026-04154

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Taquillas metálicas 1m.	8	Bueno	BAÑO Y vestuario	
	Taquillas metálicas 2m.	1	Bueno	BAÑO Y vestuario	
	Armario empotrado	1	Bueno	AULA 0-1	
	Mueble gavetas	1	Bueno	AULA 0-1	
	Mueble estantería	1	Bueno	AULA 0-1	
	Mueble perchero 12 huecos	1	Bueno	AULA 0-1	
	Estantería pequeña esquina	1	Bueno	AULA 0-1	
	Mesa trapecio bajo	1	Bueno	AULA 0-1	
	Mueble casilleros	4	Bueno	AULA 0-1	
	Mesa trona 4p	2	Bueno	AULA 0-1	
	Silla adulto	2	Bueno	AULA 0-1	
	Mueble baño	1	Bueno	AULA 0-1	
	Cunas madera	8	Bueno	AULA 0-1	
	Silla niños	2	Bueno	AULA 0-1	
	Cambiador plegable madera	1	Bueno	Aula 0-1	
	Mesa rectangular baja	2	bueno	Aula 1-2	
	Armarios modulares baño	4	Bueno	Aula 1-2	
	Barrera madera	1	Bueno	Aula 1-2	
	Sillas pequeñas reposabrazos	5	Bueno	Aula 1-2	
	Sillas pequeñas	7	Bueno	Aula 1-2	
	Muebles auxiliares con gavetas	3	bueno	Aula 1-2	

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Mueble esquinero	1	Bueno	Aula 1-2	
	Mesa rectangular baja.	1	Bueno	Aula 2-3p	
	Mesa trapecio baja.	2	Bueno	Aula 2-3p	
	Sillas niños madera	ene-00	Bueno	Aula 2-3p	
	Mueble auxiliar gavetas	2	Bueno	Aula 2-3p	
	Gavetas grandes/pequeñas	abr-13	Bueno	Aula 2-3p	Zona siesta
	Armario empotrado dos puertas	1	Bueno	Aula 2-3p	
	Estantería Esquinera.	1	Bueno	Aula 2-3p	
	Mueble teatrillo.	1	Bueno	Aula 2-3p	
	Armario dos puertas.	1	Bueno	Aula 2-3p	Zona siesta
	Mueble estantería.	2	Bueno	Aula 2-3p	Zona siesta
	Estantería librería.	1	Bueno	Aula 2-3G	
	Armario bajo. Con gavetas.	2	Bueno	Aula 2-3G	
	Casillero, perchero.	1	Bueno	Aula 2-3G	
	Armario casillero 40 huecos	1	Bueno	Aula 2-3G	Baño
	Armario bajo 1 puerta y gavetas	1	Bueno	Aula 2-3G	Baño
	Mesas trapecio	6	Bueno	ALMACÉN	almacén externo a la escuela
	Sillas madera pequeñas	18	Regular	ALMACÉN	almacén externo a la escuela
	Sillas adulta madera sin brazos	4	Bueno	ALMACÉN	almacén externo a la escuela

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Sillas niño con reposabrazos	1	Normal	ALMACÉN	almacén externo a la escuela
	Mesas semicírculo niño	2	Bueno	ALMACÉN	almacén externo a la escuela
	Casillero pequeño 3 estantes	1	Bueno	ALMACÉN	almacén externo a la escuela
	Mesas trapecio	12	Normal	ALMACÉN	almacén externo a la escuela
	Sillas niño madera sin reposabrazos	23	Normal	ALMACÉN	almacén externo a la escuela
Electrodomésticos					
Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Microondas cata	1	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Frigorífico Beko	1	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Lavavajillas Bosch	1	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Batidora jata	1	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Exprimidor	1	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Tostadora taurus	1	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Secadora Bosch	1	bueno	BAÑO Y vestuario	
	Lavadora Beko	1	Normal	BAÑO Y vestuario	
	Minicadena Samsung	1	Regular	Aula 0-1	apta
	Microondas cata	1	Regular	Aula 0-1	Apto
	Minicadena Samsung	1	bueno	Aula 1-2	
	Radio cd	1	Bueno	Aula 1-2	
	Cámara fotos	1	Bueno	Aula 2-3p	
	Radio CD	1	bueno	Aula 2-3p	

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Minicadena samsung	1	bueno	Aula 2-3G	

Equipos informáticos

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	PC DELL	1	Bueno	DESPACHO	obsoleto
	Pantalla PC Bel nea	1	Bueno	DESPACHO	
	Portátil Dell	2	Bueno	DESPACHO	1 de ellos obsoleto
	Ratón Logitech/HP	2	Bueno	DESPACHO	
	Teclado PC Logitech	1	Bueno	DESPACHO	
	Multicopista Ricoh IM C400SR	1	Bueno	DESPACHO	

Menaje y lencería

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Cortina	1	Bueno	DESPACHO	
	Boles plástico	20	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Platos plástico grandes/medianos	49/38	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Vasos plástico	38	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Perolas aluminio grande	5	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Bandejas aluminio grande	5	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Boles loza	7	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Platos loza grandes	4	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Vasos cristal	13	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Baberos	100	Aceptable	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	

Página 18 | 31



Cód. 2026-04154

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Cucharas metal grandes	23	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Cucharas metal medianas	50	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Cucharas metal pequeñas	72	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Tenedores grandes metal	18	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Tenedores pequeños metal	53	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Cuchillos grandes metal	31	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Cucharas plástico pequeñas	11	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Garcillas	4	Bueno	COMEDOR/SALA DE REUNIONES	
	Toallas grandes	5	bueno	Almacén Comedor	
	Fundas de hamacas	4	Bueno	Almacén Comedor	
	Sábanas amarillas/blancas y azules	39	bueno	Almacén Comedor	
	Mantas	8	bueno	Almacén Comedor	
	Fundas de edredón	8	Bueno	Almacén Comedor	
	Edredón	1	Bueno	Almacén Comedor	
	Sábanas	8	bueno	AULA 0-1	
	Edredones	8	Bueno	AULA 0-1	
	Fundas hamacas	5	Regular	AULA 0-1	
	Papeleras plástico	3	bueno	AULA 0-1	
	Mantas cuna	6	Bueno	AULA 0-1	
	Cortinas 1 aula/2 siesta	3	normal	AULA 0-1	
	Cortina ventana	1	bien	AULA 1-2	
	Cortina opaca siesta	2	bueno	Aula 1-2	
	Funda hamaca	1	Regular	Aula 1-2	
	Sábanas	11	bueno	Aula 1-2	

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Cortina grande	1	Bueno	Aula 2-3P	
	Sabanas	6	bueno	Aula 2-3P	
	Cortinas opacas	4	Bueno	almacén material	
	Cortina	2	Bueno	Aula 2-3G	
	Cortinas opacas	2	Bueno	Aula 2-3G	
	Sabanas	16	bueno	Aula 2-3G	

Juguetes y material didáctico

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Bloques grandes goma espuma psicomotricidad	8	Bueno	PASILLO	
	Aros	20	Bueno	PASILLO	
	Picas	10	Bueno	PASILLO	
	Conos	19	Bueno	PASILLO	
	Bolas	100	Bueno	PASILLO	
	Pelotas	10	Bueno	PASILLO	
	Ladrillos playlearn	4 cajas	Bueno	PASILLO	
	Cuerdas	2	Bueno	PASILLO	
	Juegos de espejos	2	Bueno	AULA 0-1	
	Colección coches	1CAJA	Bueno	AULA 1-2	
	Colección maderas construcciones	1CAJA	Bueno	AULA 1-2	
	Colección pinchos	1CAJA	Bueno	AULA 1-2	
	Colección animales plástico	1CAJA	Bueno	AULA 1-2	
	Colección utensilios cocinita	1	Bueno	AULA 1-2	
	Cocinita de madera	1	Bueno	AULA 2-3P	
	Colección utensilios cocinita	1CAJA	Bueno	AULA 2-3P	

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Colección piezas plástico	1CAJA	Bueno	AULA 2-3P	
	Colección animales plástico	1CAJA	Regular	AULA 2-3P	
	Cuerda simulacro	1 bolsa	Bueno	AULA 2-3P	
	Cuna de madera	1	Bueno	AULA 2-3P	
	Colección animales.	1 caja	Bueno	AULA 2-3G	
	Cuentas y cordones.	1 caja	Bueno	AULA 2-3G	
	Colección piezas de madera.	1 caja	bueno	AULA 2-3G	
	Bloques construcción plástico.	1 caja	Bueno	AULA 2-3G	
	Encajables, pinchos.	1 caja	bueno	AULA 2-3G	
	Juegos de anillas.	1 caja	Bueno	AULA 2-3G	
	Maletín Herramientas	1 caja	bueno	AULA 2-3G	
	Herramientas, utensilios de cocina.	1 caja	Bueno	AULA 2-3G	
	Colección Alimentos plástico	1 caja	Bueno	AULA 2-3G	
	Maletín médico	1 caja	bueno	AULA 2-3G	

Otro material inventariable

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Papelera metálica pedal	1	Bueno	DESPACHO	
	Perchero pared	1	Bueno	DESPACHO	
	Papelera plástico	1	Bueno	DESPACHO	
	Bandejas plástico	15	Bueno	DESPACHO	
	Archivadores metálicos	3	Bueno	DESPACHO	
	Sello grande /pequeño	2	Bueno	DESPACHO	
	Portarollo celo	1	Bueno	DESPACHO	



Cód. 2026-04154

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Grapadora normal / grande	2	Bueno	DESPACHO	
	Taladradora pequeña/ grande	2	Bueno	DESPACHO	
	Guillotina de papel	1	Bueno	DESPACHO	
	Regletas eléctricas	2	Bueno	DESPACHO	
	Pizarra blanca pequeña	1	Bueno	DESPACHO	
	Encuadernador	1	Bueno	DESPACHO	
	Plastificadora gbc 1/1000	1	Bueno	DESPACHO	
	Teléfono Alcatel inalámbrico con cargador	2	Bueno	DESPACHO	
	Trituradora de papel	1	Bueno	DESPACHO	
	Carrito evacuación y porta niños pilonilo	2	Bueno	PASILLO	
	Tendal metálico portátil	1	Normal	PASILLO	
	Dispensador jabón	1	Bueno	BAÑO Y vestuario	
	Dispensador papel	1	Bueno	BAÑO Y vestuario	
	Papelera metálica pedal	1	Bueno	BAÑO Y vestuario	
	Espejo grande	1	Bueno	BAÑO Y vestuario	
	Cambiador de espuma	2	Bueno	AULA 0-1	
	Colchoneta 1x2	1	bueno	AULA 0-1	
	Colchoneta grande fina	1	Bueno	AULA 0-1	
	Reloj de pared	1	bueno	AULA 0-1	
	Espejo grande	2	Bueno	AULA 0-1	
	Barra de equilibrio	1	Bueno	AULA 0-1	
	Hamacas	4	Bueno	AULA 0-1	
	Espejo baño	1	bueno	Aula 1-2	
	Espejo pared	2	Bueno	Aula 1-2	

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Percheros	3	Bueno	Aula 1-2	
	Hamaca	1	bueno	Aula 1-2	
	Camas	11	Bueno	Aula 1-2	
	Grapadora	1	Bueno	Aula 1-2	
	Portarollo celos	1	Bueno	Aula 1-2	
	Taladradora	1	Bueno	Aula 1-2	
	Cuerdas de simulacro	bolsa	Bueno	Aula 1-2	
	Papeleras plástico	3	Bueno	Aula 1-2	
	Pañaleras	1	bueno	Aula 1-2	
	Cambiadores poliuretano	2	bueno	Aula 1-2	
	Cambiador adaptado	1	Bueno	Aula 1-2	Adaptación educadora
	Escaleras para cambiador	1	Bueno	Aula 1-2	Adaptación educadora
	Pinza recogedor	1	Bueno	Aula 1-2	Adaptación educadora
	Termómetro	1	Bueno	Aula 1-2	
	Archivadores plástico	4	Bueno	Aula 1-2	
	Taburete alzador	1	Bueno	Aula 1-2	Adaptación educadora
	Percheros	3	Bueno	Aula 2-3P	
	Espejo pared	1	Bueno	Aula 2-3P	
	Camas	6	Bueno	Aula 2-3P	Zona siesta
	Portarollo celo	1	Bueno	Aula 2-3P	
	Grapadora normal/ grande	1	Bueno	Aula 2-3P	
	Taladradora pequeña/ grande	1	Bueno	Aula 2-3P	
	Papelera plástico	1	Bueno	Aula 2-3P	
	Archivadores plástico	6	Bueno	Aula 2-3P	
	Portarollo celo	1	Bueno	Aula 2-3P	
	Barra imán pared	3	bueno	Aula 2-3G	
	Espejos pared	2	bueno	Aula 2-3G	



Cód. 2026-04154

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Camas	15	Bueno	Aula 2-3G	
	Corcho	1	Bueno	Aula 2-3G	
	Caja almacenamiento plástico	1	bueno	Aula 2-3G	
	Reloj pared	1	Bueno	Aula 2-3G	
	Papelera plástico	2	Bueno	Aula 2-3G	
	Pañalera	1	Bueno	Aula 2-3G	Baño
	Lavamanos	3	Bueno	Aula 2-3G	Baño
	Espejos.	3	Bueno	Aula 2-3G	Baño
	Barra imán pared	1	bueno	Aula 2-3G	
	Cuerda simulacro	1	Bueno	Aula 2-3G	
	Alzador	1	Bueno	Aula 2-3G	Baño
	Dispensador papel	1	Bueno	Aula 2-3G	Baño
	Dispensador jabón	1	Bueno	Aula 2-3G	Baño
	Bloques gomaespuma (piscina de bolas)	1	Bueno	ALMACÉN	almacén externo a la escuela
	Hamacas-camas	7	Bueno	ALMACÉN	almacén externo a la escuela (1 con ruedas)
	Pantalla metraquilato	1	Bueno	ALMACÉN	almacén externo a la escuela
	Porta rollos grande de papel	2	Bueno	ALMACÉN	almacén externo a la escuela
	Pizarra pared	1	Normal	ALMACÉN	almacén externo a la escuela
	Cochos rectangulares pequeños	3	Regular /mal	ALMACÉN	almacén externo a la escuela

ANEXO II: RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES CUYO USO SE TRASPASA A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Escuelas de 0 a 3

municipales

AYUNTAMIENTO: Siero

REFERENCIA	DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	SUPERFICIE	OBSERVACIONES
4576003TP8047N0001HS	Escuela Infantil El Carmin	POLA DE SIERO	C/ PÁRROCO FERNÁNDEZ PEDRERA	143,84 m2	Antigua casa del conserje. Se ubica en las instalaciones del C.P. Celestino Montoto
2994038TP7029S0002MS	Escuela Infantil La Manzana	LUGONES	C/ BLOQUES SINDICALES 9	640,19m2	Edificio independiente

ANEXO III: DERECHOS Y OBLIGACIONES

Escuelas de 0 a 3
municipales
AYUNTAMIENTO DE: Siero

RELACION DE CONTRATOS SUSCRITOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES QUE SE INTEGRAN EN LA RED AUTONÓMICA

REFERENCIA/ Nº EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO	DENOMINACIÓN	OBJETO	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN	CIF ADJUDICATARIO	NOMBRE ADJUDICATA RIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN	MODIFICACIONES	PRORROGA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
25118V00R	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDAS, EN LINEA CALIENTE, PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE ED. INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS EN LA POLA DE SIERO Y LUGONES	SERVICIO DE COMIDAS PARA ESCUELAS INFANTILES	110.813,82 € (IVA incluido)	862504105	AUSOLAN RCN SLU	07/10/2024	Desde su formalización al último día lectivo de julio 2025	Duración Inicial: último día lectivo de julio 2025. Duración prorrogada: último día lectivo de julio 2026.	Primera prórroga en ejecución		2 CURSOS ESCOLARES (Resolución de la Alcaldía de 25/07/2025, acordando prórroga para el curso 2025/2026) El ayuntamiento ejecutará una segunda prórroga hasta el fin del curso 2026/2027		Límite máximo por curso: 110.813,82 €. Importes unitarios menú/comensal/día (IVA incl.): Comida: 4,88 € (IVA. Comida/desayuno: 5,34 €). Previsión estimada comensales/día: 88 menús comida (38 en La Pola y 50 en Lugones). - 17 desayunos diarios (8 en La Pola y 9 en Lugones). Días lectivos previstos curso 2024-2025: 221. El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización si se agota el límite máximo de gasto previsto en el PCAP; el límite no podrá ser superado durante la vigencia del contrato, salvo que se tramite una modificación hasta un 20% por aumento o disminución de comensales. El contrato finalizará con la extinción del límite máximo de gasto previsto para cada ejercicio.

ANEXO IV: RELACIÓN DEL PERSONAL QUE SE INTEGRA EN LA PLANTILLA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Escuelas de 0 a 3
municipales
AYUNTAMIENTO: SIERO
Escuela: El Carmín

NUMERO	TRABAJADOR/ A	TITULACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	FECHA ALTA	FIJO/TEMPORAL /INDEFINIDO	TIPO DE CONTRATO	% DE JORNADA	SUELDO BASE ANUAL	NÚMERO DE TRIENIOS	ANTIGÜEDAD ANUALIZADA	OTROS COMPLEMENT OS ANUALIZADOS (*)	SUELDO BRUTO ANUAL	CONVENIO COLECTIVO DE APLICACIÓN	CONDICIONES RETRIBUTIVAS PERSONALES RECONOCIDAS (CONTRATO O SENTENCIA) ANUALIZADAS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
1	Elena Canal Torres	Diplomada en Profesorado de EGB	C1	Tca. En Educación Infantil	09/09/2003	Indefinido no fijo (Stcia)	401	100%	21.822,10 €	7	3219,86		25.041,96 €	Ppdo. Asturias (Escuelas Infantiles)	NO AFECTA	JORNADA 35 HORAS SEMANALES. NO EXCEDENCIA NI REDUCCIÓN DE JORNADA
2	Graciela Corujo Rodríguez	Técnica Superior en Educación Infantil	C1	Tca. En Educación Infantil	15/09/2003	Temporal	401	100%	21.822,10 €	7	3219,86		25.041,96 €	Ppdo. Asturias (Escuelas Infantiles)	NO AFECTA	JORNADA 35 HORAS SEMANALES. NO EXCEDENCIA NI REDUCCIÓN DE JORNADA
3	Tamara Martínez Paníceres	Técnica Superior en Educación Infantil	C1	Tca. En Educación Infantil	03/10/2005	Temporal	401	100%	21.822,10 €	6	2759,82		24.581,92 €	Ppdo. Asturias (Escuelas Infantiles)	NO AFECTA	JORNADA 35 HORAS SEMANALES. NO EXCEDENCIA NI REDUCCIÓN DE JORNADA
4	Tamara Rodríguez Prieto	Maestra, especialidad Educación Infanti	C1	Tca. En Educación Infantil	26/10/2009	Temporal	401	100%	21.822,10 €	5	2299,92		24.122,02 €	Ppdo. Asturias (Escuelas Infantiles)	NO AFECTA	JORNADA 35 HORAS SEMANALES. NO EXCEDENCIA NI REDUCCIÓN DE JORNADA
5	Laura Vega Sanchez	Maestra, especialidad Educación Infantil	C1	Tca. En Educación Infantil	15/09/2003	Indefinido no fijo (Stcia)	401	100%	21.822,10 €	7	3219,86		25.041,96 €	Ppdo. Asturias (Escuelas Infantiles)	NO AFECTA	JORNADA 35 HORAS SEMANALES. NO EXCEDENCIA NI REDUCCIÓN DE JORNADA
6	Natalia Teja Marcos	Maestra	C1	Tca. En Educación Infantil	03/10/2005	Temporal	401	100%	21.822,10 €	6	2759,82		24.581,92 €	Ppdo. Asturias (Escuelas Infantiles)	NO AFECTA	JORNADA 35 HORAS SEMANALES. NO EXCEDENCIA NI REDUCCIÓN DE JORNADA
7	Carolina García Gonzalez	Técnica Superior en Educación Infantil	C1	Tca. En Educación Infantil	16/02/2026	Temporal	410	100%	21.822,10 €	0	0,00		21.822,10 €	Ppdo. Asturias (Escuelas Infantiles)	NO AFECTA	JORNADA 35 HORAS SEMANALES. NO EXCEDENCIA NI REDUCCIÓN DE JORNADA



Cód. 2026-04154

NUMERO	TRABAJADOR/A	TITULACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	FECHA ALTA	FUO/TEMPORAL NO FIJO	TIPO DE CONTRATO	% DE JORNADA	SUELDO BASE ANUAL	NÚMERO DE TRIENIOS	ANTIGÜEDAD ANUALIZADA	OTROS COMPLEMENTOS ANUALIZADOS (*)	SUELDO BRUTO ANUAL	CONVENIO COLECTIVO DE APLICACIÓN	CONDICIONES RETRIBUTIVAS PERSONALES RECONOCIDAS (CONTRATO O SENTENCIA) ANUALIZADAS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
8	Andrea Diaz Dieguez	Técnica Superior en Educación Infantil y Graduada en Maestro en Educación Infantil	C1	Tca. En Educacion Infantil	16/02/2026	Temporal	410	100%	21.822,10 €	0	0,00		21.822,10 €	Ppdo. Asturias (Escuelas Infantiles)	NO AFECTA	JORNADA 35 HORAS SEMANALES NO EXCEDENCIA NI REDUCCION DE JORNADA

**Escuelas de 0 a 3
municipales
AYUNTAMIENTO: SIERO
Escuela: La Manzana**

NÚMERO	TRABAJADOR/A	TITULACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	FECHA ALTA	FINO/TEMPORAL/IND	TIPO DE CONTRATO	% DE JORNADA	SUELDO BASE ANUAL	NÚMERO DE TRIENIOS	ANTIGÜEDAD ANUALIZADA	OTROS COMPLEMENTOS ANUALIZADOS (*)	SUELDO BRUTO ANUAL	CONVENIO COLECTIVO DE APLICACIÓN	CONDICIONES RETRIBUTIVAS PERSONALES RECONOCIDAS (CONTRATO O SENTENCIA) ANUALIZADAS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
1	Covadonga García Prado	Técnica Superior en Educación Infantil	C1	Tca. En Educación Infantil	15/09/2009	Indefinido no fijo (Scia)	401	100%	21.822,10 €	5	2299,92		24.122,02 €	Ppdo. Asturias (Escuelas Infantiles)	NO AFECTA	JORNADA 35 HORAS SEMANALES.NO EXCEDENCIA NI REDUCCION DE JORNADA
2	Noemi Isoba Santos	Maestra	C1	Tca. En Educación Infantil	10/03/2009	Temporal	401	100%	21.822,10 €	6	2759,82		24.581,92 €	Ppdo. Asturias (Escuelas Infantiles)	NO AFECTA	JORNADA 35 HORAS SEMANALES.NO EXCEDENCIA NI REDUCCION DE JORNADA
3	Raquel Martínez Quintana	Técnico Especialista Educador Infantil	C1	Tca. En Educación Infantil	23/10/2006	Temporal	401	100%	21.822,10 €	6	2759,82		24.581,92 €	Ppdo. Asturias (Escuelas Infantiles)	NO AFECTA	JORNADA 35 HORAS SEMANALES.NO EXCEDENCIA NI REDUCCION DE JORNADA
4	Tamara Rodríguez Martínez	Técnica Superior en Educación Infantil	C1	Tca. En Educación Infantil	13/10/2009	Indefinido no fijo (Scia)	401	100%	21.822,10 €	6	2759,82		24.581,92 €	Ppdo. Asturias (Escuelas Infantiles)	NO AFECTA	JORNADA 35 HORAS SEMANALES.NO EXCEDENCIA NI REDUCCION DE JORNADA
5	Noelia Terrero Cabeza	Diplomada en Profesorado de EGB	C1	Tca. En Educación Infantil	11/04/2007	Indefinido no fijo (Scia)	401	100%	21.822,10 €	7	3219,86		25.041,96 €	Ppdo. Asturias (Escuelas Infantiles)	NO AFECTA	JORNADA 35 HORAS SEMANALES.NO EXCEDENCIA NI REDUCCION DE JORNADA
6	Belen Valencia Gonzalez	Maestra, Especialidad Educación Infantil	C1	Tca. En Educación Infantil	11/04/2007	Indefinido no fijo (Scia)	401	100%	21.822,10 €	6	2759,82		24.581,92 €	Ppdo. Asturias (Escuelas Infantiles)	NO AFECTA	JORNADA 35 HORAS SEMANALES.NO EXCEDENCIA NI REDUCCION DE JORNADA
7	Paloma Teja Fuentes	Maestra, Especialidad Educación Infantil	C1	Tca. En Educación Infantil	11/04/2007	Temporal	401	100%	21.822,10 €	6	2759,82		24.581,92 €	Ppdo. Asturias (Escuelas Infantiles)	NO AFECTA	JORNADA 35 HORAS SEMANALES.NO EXCEDENCIA NI REDUCCION DE JORNADA



Cód. 2026-04154

NUMERO	8	TRABAJADOR/A	Belén Sol González	TITULACIÓN	Técnica Superior en Educación Infantil	CATEGORÍA PROFESIONAL	C1	PUESTO DE TRABAJO	Tca. En Educación Infantil	FECHA ALTA	06/05/2026	FINO/TEMPORAL/IND	Temporal	TIPO DE CONTRATO	410	% DE JORNADA	100%	SUELDO BASE ANUAL	21.822,10 €	NÚMERO DE TRIENIOS		ANTIGÜEDAD ANUALIZADA	0,00	OTROS COMPLEMENTOS ANUALIZADOS (*)		SUELDO BRUTO ANUAL	21.822,10 €	CONVENIO COLECTIVO DE APLICACIÓN	Ppdo. Asturias (Escuelas Infantiles)	CONDICIONES RETRIBUTIVAS PERSONALES RECONOCIDAS (CONTRATO O SENTENCIA) ANUALIZADAS	NO AFECTA	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	JORNADA 35 HORAS SEMANALES NO EXCEDENCIA NI REDUCCIÓN DE JORNADA
--------	---	--------------	--------------------	------------	--	-----------------------	----	-------------------	----------------------------	------------	------------	-------------------	----------	------------------	-----	--------------	------	-------------------	-------------	--------------------	--	-----------------------	------	------------------------------------	--	--------------------	-------------	----------------------------------	--------------------------------------	--	-----------	-----------------------------	--

ANEXO V: RELACIÓN DE PLAZAS ADSCRITAS A LA ESCUELA QUE NO HAN SIDO OBJETO DE PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (Ley 20/2021)

Escuelas de 0 a 3

municipales

AYUNTAMIENTO: SIERO

Escuela: EL CARMÍN/LA MANZANA

DENOMINACIÓN	PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA PROFESIONAL	% DE JORNADA	COSTE BRUTO ANUAL	TRABAJADOR QUE OCUPA EL PUESTO	OBSERVACIONES
1	Tca. En Educación Infantil	C1	100%	24.671,81 €	Elena Canal Torres	Escuela Infantil El Carmín
2	Tca. En Educación Infantil	C1	100%	24.671,81 €	Graciela Corujo Rodríguez	Escuela Infantil El Carmín
3	Tca. En Educación Infantil	C1	100%	24.218,50 €	Tamara Martínez Paniceres	Escuela Infantil El Carmín
4	Tca. En Educación Infantil	C1	100%	23.765,47 €	Tamara Rodríguez Prieto	Escuela Infantil El Carmín
5	Tca. En Educación Infantil	C1	100%	24.671,81 €	Laura Vega Sánchez	Escuela Infantil El Carmín
6	Tca. En Educación Infantil	C1	100%	24.218,50 €	Natalia Teja Marcos	Escuela Infantil El Carmín
7	Tca. En Educación Infantil	C1	100%	23.765,32 €	Covadonga García Prado	Escuela Infantil La Manzana
8	Tca. En Educación Infantil	C1	100%	24.227,68 €	Noemí Isoba Santos	Escuela Infantil La Manzana
9	Tca. En Educación Infantil	C1	100%	24.218,50 €	Raquel Martínez Quintana	Escuela Infantil La Manzana
10	Tca. En Educación Infantil	C1	100%	24.218,50 €	Tamara Rodríguez Martínez	Escuela Infantil La Manzana
11	Tca. En Educación Infantil	C1	100%	24.671,81 €	Noelia Terreno Cabeza	Escuela Infantil La Manzana
12	Tca. En Educación Infantil	C1	100%	24.218,50 €	Belén Valencia González	Escuela Infantil La Manzana
13	Tca. En Educación Infantil	C1	100%	24.218,50 €	Paloma Teja Fuentes	Escuela Infantil La Manzana